

## El cambio de frecuencias de la TDT continua este jueves en Aragón

- El Segundo Dividendo Digital llega a otros 63 municipios de la comunidad autónoma.
- Las comunidades de propietarios deberán adaptar las instalaciones colectivas de recepción de televisión de sus edificios. Para ello dispondrán de un plazo de seis meses y de ayudas públicas
- En otros 645 municipios de la región el *simulcast* comenzó el 18 de septiembre
- El cambio de frecuencias se produce por la liberación del Segundo Dividendo Digital, que permitirá el próximo despliegue de redes ultrarrápidas 5G en la banda de 700 MHz
- La ciudadanía puede informarse en [www.televisiondigital.es](http://www.televisiondigital.es) y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879

**Zaragoza, 12 de noviembre de 2019.** El próximo jueves 14 de noviembre continua el proceso de liberación de frecuencias de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en 63 municipios de la comunidad autónoma de Aragón: 20 de la provincia de Huesca, 40 de Teruel y 3 de Zaragoza. Se suman a los 645 de la región en los que el proceso del Segundo Dividendo Digital se inició el pasado 18 de septiembre.

El Segundo Dividendo Digital no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, que simplemente se desplazan de frecuencia, ni la obsolescencia de televisores ni decodificadores de TDT. Asimismo, dependiendo de su tipología, en algunos edificios no será necesario adaptar las instalaciones de recepción de la señal de televisión, mientras que en los que sea preciso hacerlo las comunidades de propietarios podrán solicitar las ayudas previstas para el proceso.

Durante el cambio de frecuencias de TDT, con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última. Esta emisión simultánea tendrá una duración de seis meses en la mayor parte de los municipios y de tres meses en alguno de ellos.

### Próximas actuaciones: 14 de noviembre

A partir del 14 de noviembre se iniciará la emisión en simultáneo en las frecuencias nueva y antigua en los 63 municipios de la comunidad autónoma que reciben la señal de televisión de las áreas geográficas de Lleida Norte (5 en Huesca), de Lleida Sur (15 en Huesca y 3 en Zaragoza) y Tarragona Sur (40 en Teruel). En ellos migrarán de una a dos frecuencias, lo que afectará a distintos canales de televisión.

Durante este último trimestre de 2019 el proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital se está realizando también en los 645 municipios de la región en los que el proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital se inició el pasado 18 de septiembre (176 en Huesca, 196 en Teruel y 273 en Zaragoza) incluidos en las áreas geográficas de Huesca, Soria, Teruel, Zaragoza Norte y Zaragoza Sur, en los que migrarán de una a dos frecuencias.

De modo que el proceso de liberación del Segundo Dividendo Digital se está realizando ya en la gran mayoría de los municipios de la comunidad autónoma (708), quedando pendiente para el primer trimestre de 2020 el inicio de actuaciones en 23 municipios incluidos en el área geográfica de Navarra (6 de Huesca y 17 de Zaragoza).

Área geográfica	Frecuencias que migran	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
		Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios
Lleida Norte <sup>(i)</sup>	1	5	5		
Lleida Sur <sup>(i)</sup>	2	18	15		3
Tarragona Sur <sup>(i)</sup>	1	40		40	
Huesca <sup>(ii)</sup>	2	258	175	49	34
Soria <sup>(iii)</sup>	2	31			31
Teruel <sup>(ii)</sup>	1	123		123	
Zaragoza Norte <sup>(ii)</sup>	1	109	1	3	105
Zaragoza Sur <sup>(ii)</sup>	1	124		21	103
Navarra <sup>(iii)</sup>	3	23	6		17
		<b>731</b>	<b>202</b>	<b>236</b>	<b>293</b>

<sup>(i)</sup> Áreas geográficas en las que el cambio de frecuencias comienza el 14 de noviembre de 2019

<sup>(ii)</sup> Áreas geográficas en las que el cambio de frecuencias comenzó el 18 de septiembre de 2019

<sup>(iii)</sup> Área geográfica en la que el cambio de frecuencias comenzará en el primer trimestre de 2020

Por ello, las comunidades de propietarios de los edificios donde se tengan que realizar adaptaciones deberán, durante los próximos meses, hacer los cambios en sus sistemas de recepción de TDT para visualizar los canales en las nuevas frecuencias. Y en todas las viviendas, con independencia de que hayan tenido o no que realizar adaptaciones, deberán resintonizar los canales con el mando de su televisor una vez que hayan finalizado los *simulcast*, en el primer semestre de 2020.

En la comunidad autónoma de Aragón 28.702 edificios, en los que residen 789.263 personas, tendrán que adaptar sus instalaciones durante el proceso del Segundo Dividendo Digital. De ellos, 6.265 edificios y sus 110.200 residentes corresponden a la provincia de Huesca, 3.457 edificios y sus 48.316 ocupantes se ubican Teruel, y el resto, 18.980 edificios y sus 630.747 residentes, pertenecen a la provincia de Zaragoza.

## La adaptación al Segundo Dividendo Digital

El cambio de frecuencias del Segundo Dividendo Digital no afectará por igual a todos los edificios. En concreto, deberán realizar adaptaciones los edificios comunitarios de tamaño mediano o grande que estén equipados con sistemas monocanales o centralitas programables. Por su parte, las viviendas individuales no necesitarán hacer esta adaptación.

Tipo de instalación de recepción de TV	Requiere adaptación	Tipo de adaptación	Tipo de edificio que la utiliza
<b>Amplificador de banda ancha</b> 	NO	No requiere ninguna. El mismo amplificador sirve para recibir los nuevos canales	Viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño
<b>Centralita programable</b> 	SI	La centralita debe reprogramarse para amplificar los nuevos canales. No requiere equipamiento adicional	Edificios de tamaño medio
<b>Amplificadores monocanal</b> 	SI	Deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales	Edificios de gran tamaño

Para llevar a cabo la adaptación, las comunidades de propietarios de los edificios en los que sea preciso realizar cambios en los sistemas de recepción de la señal de televisión deberán contactar con un [instalador registrado](#) para efectuarlos. La información de contacto de estos puede consultarse en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y en la página web [www.televisiondigital.es](http://www.televisiondigital.es). Habitualmente, será el administrador de fincas o el presidente de la comunidad de propietarios quien contacte con la empresa instaladora, siendo lo más recomendable comparar distintos precios antes de tomar la decisión de contratar con alguna. Aquellas comunidades que, siendo necesario, no realicen las adaptaciones precisas en los sistemas de recepción de la señal TDT de sus edificios, podrían dejar de ver algunos de los canales de televisión de los que disfrutaban en la actualidad hasta que las lleven a cabo.

No obstante, independientemente del tipo de equipo de recepción de señal de los edificios, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán resintonizar sus televisores para poder disfrutar de la oferta completa de TDT una vez que finalicen los *simulcast*, en el primer semestre de 2020, en una fecha que se anunciará en su momento. La población que no realice esta resintonización a través del mando de su televisor podría dejar de recibir algunos de los canales de televisión hasta que la efectúe, incluidos los residentes en las áreas geográficas en las que no se produzcan cambios en los múltiples digitales nacionales o autonómicos.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso es muy similar al Primer Dividendo Digital de 2015. Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

## Ayudas públicas

El pasado 21 de junio se aprobó por Real Decreto una línea de ayudas destinada a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por el cambio de frecuencias en múltiples digitales estales y autonómicos públicos debido al Segundo Dividendo Digital. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 €, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio.

Las solicitudes, que gestionará la empresa pública Red.es, se podrán presentar *online* hasta el 30 de septiembre de 2020, tras haber realizado previamente la adaptación de las instalaciones de recepción de la señal de TDT, entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Será necesario aportar documentación justificativa, como la factura y el boletín de instalación. Solo se podrán solicitar ayudas para las actuaciones realizadas por empresas inscritas en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD).

## Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web <http://www.televisiondigital.es/> y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879.

## Más información para los medios de comunicación

Prensa Red.es

- Email: [prensa@red.es](mailto:prensa@red.es)
- Teléfono: 912127620

## ANEXO

(Relación de municipios en la comunidad autónoma de Aragón, en los que el cambio de frecuencias comienza el 14 de noviembre de 2019, agrupados por áreas geográficas)

### PROVINCIA DE HUESCA

#### Área geográfica de Lleida Sur

Baldellou
Ballobar
Benabarre
Camporrélls
Capella

Castigaleu
Castillonroy
Estopiñán del Castillo
Fraga
Graus

Lascuarre
Monesma y Cajigar
Tolva
Torrente de Cinca
Viacamp y Litera

#### Área geográfica de Lleida Norte

Arén
Bonansa

Montanuy
Puente de Montañana

Sopeira
---------

### PROVINCIA DE TERUEL

#### Área geográfica de Tarragona Sur

Aguaviva
Alcorisa
Aliaga
Arens de Lledó
Beceite
Belmonte de San José
Berge
Bordón
Cantavieja
Cañada de Verich (La)
Castellote
Cerollera (La)
Cuba (La)
Ejulve

Escucha
Fórnoles
Fresneda (La)
Fuentespalda
Ginebrosa (La)
Iglesuela del Cid (La)
Lledó
Mas de las Matas
Mazaleón
Mirambel
Molinos
Monroyo
Parras de Castellote (Las)
Peñarroya de Tastavins

Portellada (La)
Ráfales
Seno
Torre de Arcas
Torre del Compte
Tronchón
Utrillas
Valdeltormo
Valderrobres
Valjunquera
Villarluengo
Zoma (La)

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Área geográfica de Lleida Sur**

Fayón	Mequinenza	Nonaspe
-------	------------	---------

(Relación de municipios en la comunidad autónoma de Aragón, en los que el cambio de frecuencias comenzará en el primer trimestre de 2020, agrupados por áreas geográficas)

**PROVINCIA DE HUESCA**

**Área geográfica de Navarra**

Ansó	Bailo	Jasa
Aragüés del Puerto	Fago	Valle de Hecho

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Área geográfica de Navarra**

Artieda	Longás	Sigüés
Bagüés	Mianos	Sos del Rey Católico
Castiliscar	Navardún	Uncastillo
Isuerre	Pintanos (Los)	Undués de Lerda
Layana	Sádaba	Urriés
Lobera de Onsella	Salvatierra de Esca	